



APRUEBA ACUERDO N° 140 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 04/11/2020.-

ALGARROBO 04 NOV 2020

DECRETO N° 1652



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 140 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 140 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Asignación Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378**, al funcionario Jorge Corvalán Canseco, a contar del 01 de Diciembre 2020, quien asumirá nuevas funciones como encargado de vehículos del Cesfam; solicitud requerida por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 70 de fecha 30/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 140 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

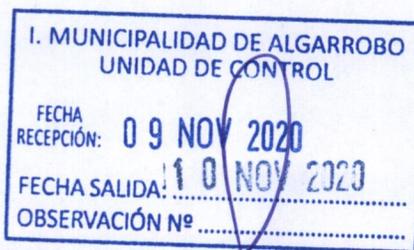
II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)